



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
30 de noviembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

34º período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 7 del programa provisional\*

Programa provisional y fechas del 35º período  
de sesiones de la Comisión

### La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística

#### Nota del Secretario General

#### *Resumen*

La presente nota se ha preparado a solicitud del Consejo Económico y Social. Contiene un resumen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, con especial atención a sus repercusiones en el campo de la estadística.

---

\* E/CN.3/2003/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Resultados principales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible . .	1–5	3
II. Repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística . . . . .	6–9	4
A. Contabilidad ambiental y económica integrada. . . . .	6	4
B. Estadísticas e indicadores ecológicos. . . . .	7	4
C. Armonización de los indicadores del desarrollo . . . . .	8	4
III. Medidas que se proponen a la comisión para su adopción . . . . .	9	5
Anexo		
Principales compromisos, objetivos y plazos del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. . . . .		6

## **I. Resultados principales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

1. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, se reafirmó resueltamente la adhesión a los principios de Río, a la plena aplicación del Programa 21 y al Plan para la ulterior ejecución del Programa 21. También se asumió el compromiso de cumplir las metas convenidas internacionalmente en relación con el desarrollo, incluidas las que figuran en la Declaración del Milenio, los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992.

2. En la Cumbre se reafirmó que el desarrollo sostenible era un elemento básico del programa internacional. Se amplió la comprensión del desarrollo sostenible, en particular de los vínculos entre la pobreza, el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible.

3. La Cumbre tuvo tres resultados concretos:

a) La Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a tomar las medidas necesarias para hacer del desarrollo sostenible una realidad;

b) El Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, negociado por los gobiernos, en el que se detallan las medidas que se deben tomar en ámbitos concretos;

c) El compromiso de los gobiernos y de otros interesados de llevar a cabo una amplia variedad de actividades e iniciativas encaminadas a alcanzar el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional.

4. Los gobiernos fijaron nuevos e importantes objetivos, como reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que no tengan efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, mantener las poblaciones de peces o restablecer las poblaciones agotadas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, con carácter urgente y a más tardar en el año 2015 y conseguir para 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. En el anexo de la presente nota se enumeran los compromisos, objetivos y calendarios esenciales del Plan de Aplicación.

5. Como resultado de las decisiones tomadas en la Cumbre, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tendrá un papel acrecentado que incluirá el examen y la supervisión de los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 y el fomento de la coherencia en la ejecución, las iniciativas y las asociaciones.

## **II. Repercusiones para la labor de la Comisión de Estadística**

### **A. Contabilidad ambiental y económica integrada**

6. En la Cumbre se reafirmó la necesidad de integrar la información sobre los aspectos económico, social y ambiental del desarrollo sostenible. El sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) proporciona un marco para evaluar la integración entre la economía y el medio ambiente y constituye un instrumento para supervisar mejor los progresos realizados en la consecución de los objetivos relacionados con el medio ambiente, evaluar diversas estrategias de desarrollo y elaborar instrumentos de política ambiental. En el Programa 21 ya se instaba a todos los países a aplicar el SCAEI lo antes posible. El SCAEI ha sido revisado, en colaboración con el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, para reflejar el desarrollo que han experimentado la metodología y la aplicación práctica desde 1993. Las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas y el Banco Mundial van a publicar el sistema conjuntamente. La División de Estadística de las Naciones Unidas está preparando actualmente unos manuales sobre recursos concretos (agua y pesca, por ejemplo) y centrará sus actividades en la aplicación del SCAEI en los países en desarrollo.

### **B. Estadísticas e indicadores ecológicos**

7. En el Plan de Aplicación se indica la necesidad de elaborar una serie de indicadores y estadísticas ambientales en los planos nacional, regional e internacional. En el informe del Secretario General sobre las estadísticas del medio ambiente y contabilidad del medio ambiente (véase E/CN.3/2003/19) se resumen las actividades y los planes en la materia, con especial atención a la mejora de los informes periódicos, el perfeccionamiento de la metodología y la formación y el aumento de la capacidad. Un análisis más detenido de los nuevos objetivos de la Cumbre podría revelar la necesidad de estadísticas en esferas que el programa no contempla aún. En vista de la importancia de aumentar la capacidad nacional y regional y de la necesidad de racionalizar la demanda internacional de datos y elaborar metodologías estándar será necesario intensificar la colaboración entre las organizaciones internacionales dedicadas a las estadísticas del medio ambiente.

### **C. Armonización de los indicadores del desarrollo**

8. El cometido del Comité consultivo permanente sobre indicadores de desarrollo consiste, entre otras, en mantener el conjunto de indicadores del desarrollo y establecer nuevos indicadores en respuesta a las futuras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (véase E/CN.3/2003/21). En consecuencia, se sugiere que el Comité trabaje en estrecha cooperación con los expertos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para realizar exámenes técnicos de los indicadores complementarios propuestos. En particular, se propone que la Comisión de Estadística autorice a su Presidente a dirigir una carta al Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para iniciar oficialmente un diálogo entre las dos Comisiones sobre la elaboración de nuevos indicadores.

### **III. Medidas que se proponen a la Comisión para su adopción**

9. La Comisión tal vez desee hacer alguna observación sobre las repercusiones estadísticas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible esbozadas en la presente nota.

#### *Notas*

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, resolución 2, anexo.

## Anexo

### **Principales compromisos, objetivos y plazos del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>a</sup>**

#### **Erradicación de la pobreza**

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas cuyo ingreso sea de menos de 1 dólar por día y la de personas que padezcan hambre (reafirmación de los objetivos de desarrollo del Milenio).

Mejorar apreciablemente, para 2020, el nivel de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios, tal como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios” (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Establecer un fondo de solidaridad mundial para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y humano en los países en desarrollo.

#### **Abastecimiento de agua y saneamiento**

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas que no tengan acceso a agua potable (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento.

#### **Modalidades sostenibles de producción y consumo**

Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y la producción sostenibles.

#### **Energía**

##### *Fuentes de energía renovables*

Diversificar el suministro de energía y aumentar considerablemente la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo para acrecentar su contribución a la oferta total de energía.

##### *Acceso a la energía*

Mejorar el acceso a servicios y recursos energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales suficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el de reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas que viven en la pobreza.

---

<sup>a</sup> Esta lista no es exhaustiva, pero proporciona información sobre los compromisos fundamentales fijados en el Plan de Aplicación. Para acceder al texto completo del Plan, en el que se incluyen los términos concretos en los que se contrajeron estos compromisos, visite la página Web oficial: [www.johannesburgsummit.org](http://www.johannesburgsummit.org).

### *Mercados de recursos energéticos*

Eliminar las distorsiones del mercado mediante, entre otras cosas, la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales. Apoyar las medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de los mercados de recursos energéticos, aumentar su transparencia e incrementar la información al respecto, tanto en lo relativo a la oferta como a la demanda, a fin de lograr una mayor estabilidad y de garantizar que el consumidor tenga acceso a servicios de energía.

### *Eficiencia energética*

Establecer programas nacionales de aumento de la eficiencia energética con el apoyo de la comunidad internacional. Agilizar el desarrollo y la difusión de tecnologías para aumentar la eficiencia energética y la conservación de energía incluida la promoción de las actividades de investigación y desarrollo.

### **Productos químicos**

Lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que no tengan efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente.

Reafirmar el compromiso de utilizar de manera racional los productos químicos y los desechos peligrosos durante su período de actividad.

Promover la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales sobre productos químicos y desechos peligrosos, como el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo, para que puedan entrar en vigor a más tardar en 2003 y 2004, respectivamente.

Elaborar para 2005 un enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos basado en la Declaración de Bahía y las Prioridades para la Acción más allá del 2000.

Alentar a los Estados a que apliquen lo antes posible el nuevo sistema de clasificación y etiquetado de productos químicos armonizado a nivel mundial para que entre plenamente en funcionamiento a más tardar en 2008.

### **Gestión de la base de recursos naturales**

#### *Agua*

Elaborar, para 2005, planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos.

#### *Océanos y pesca*

Promover la aplicación, para 2010, del enfoque basado en los ecosistemas para lograr el desarrollo sostenible de los océanos.

Con carácter urgente, y si fuese posible para 2015, mantener las poblaciones de peces o restablecer las poblaciones agotadas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible.

Dar cumplimiento, en las fechas acordadas, a los siguientes planes de acción internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación:

- El Plan de acción internacional para la gestión de la capacidad de pesca, para 2005,
- El Plan de acción internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, para 2004.

Elaborar diversos enfoques e instrumentos y facilitar su uso, incluido el enfoque basado en los ecosistemas, la eliminación de prácticas de pesca destructivas y el establecimiento de zonas marinas protegidas de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de información científica, incluso el establecimiento de redes, para 2012.

Establecer, para 2004, un procedimiento auspiciado por las Naciones Unidas para la presentación periódica de informes sobre el estado del medio marino.

Eliminar los subsidios que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como al exceso de capacidad.

#### **Atmósfera**

Facilitar la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono velando por que se repongan suficientemente los recursos de su fondo a más tardar en 2003/2005.

Aumentar el acceso de los países en desarrollo a alternativas a las sustancias que agotan la capa de ozono para 2010, y ayudarlos a cumplir el calendario de eliminación gradual de esas sustancias previsto en el Protocolo de Montreal.

#### **Diversidad biológica**

Conseguir para 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

#### **Bosques**

Acelerar la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques por los países y por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, e intensificar los esfuerzos relativos a la presentación de información al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para contribuir a una evaluación de los progresos logrados en 2005.

#### **Responsabilidad de las empresas**

Promover activamente la responsabilidad y la rendición de cuentas en las empresas, incluso mediante el desarrollo pleno y la aplicación eficaz de acuerdos y medidas intergubernamentales, iniciativas internacionales y asociaciones entre el sector público y el sector privado y mediante normas nacionales apropiadas.

## **Sanidad**

Mejorar la educación sanitaria a fin de lograr mejores conocimientos sobre la salud en todo el mundo para 2010.

Reducir para 2015 las tasas de mortalidad de lactantes y menores de 5 años en dos tercios y la tasa de mortalidad materna en tres cuartos, en relación con las tasas de 2000 (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Reducir en un 25% la tasa de incidencia del VIH entre los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años, en los países más afectados para 2005, y en todo el mundo para 2010, y luchar contra el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades (reafirmación de la resolución de la Asamblea General).

## **Desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

Emprender para 2004 iniciativas encaminadas a aplicar el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las actividades realizadas en tierra para reducir, prevenir y controlar los desechos y la contaminación y sus efectos en la salud.

Establecer iniciativas de la comunidad en materia de turismo sostenible para 2004.

Apoyar la prestación de servicios de energía adecuados, asequibles y ambientalmente racionales para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo incluso intensificando las medidas en materia de suministro y servicios de energía, para 2004.

Realizar un examen de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2004.

## **Desarrollo sostenible para África**

Mejorar la productividad agrícola y la seguridad alimentaria sostenibles de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre.

Prestar apoyo a los países de África para elaborar y aplicar estrategias de seguridad alimentaria para 2005.

Apoyar los esfuerzos de África por cumplir los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en materia de energía, consistentes en suministrarla como mínimo al 35% de la población africana, a más tardar en 20 años, especialmente en las zonas rurales

## **Medios de ejecución**

Asegurar que, para 2015, los niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza importantes para las necesidades del país (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Erradicar la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 (reafirmación del Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos).

Recomendar a la Asamblea General que considere la posibilidad de proclamar un decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005.

### **Marco institucional para el desarrollo sostenible**

Tomar medidas para fortalecer las disposiciones institucionales para el desarrollo sostenible en el plano internacional, regional y nacional.

Acrecentar el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el examen y la supervisión de los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 y el fomento de la coherencia en la ejecución, las iniciativas y las asociaciones.

Facilitar y promover una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en los programas de trabajo de las comisiones regionales.

Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional eficaz y transparente sobre cuestiones oceánicas y costeras en el sistema de las Naciones Unidas.

Tomar medidas inmediatas para conseguir avances en la formulación y elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y comenzar a aplicarlas para 2005.

---